

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6990 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 14 de enero de 2010, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A142/09, Ramo de Comunidades Autónomas (Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón), ámbito territorial de Zaragoza, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del posible descubierto producido en los fondos de la Diputación General de Aragón, como consecuencia de las posibles irregularidades en la gestión económica financiera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón en relación con los acuerdos de 12 de julio de 2005 y 22 de junio de 2006, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 14 de enero de 2010.- El Letrado Secretario.- Fdo.: Don Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A100004872-1